## HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. TEODORO ALVAREZ PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### PROCESO DE COMPRA Nº :410-0362-LPU22

**REGIMEN DE CONTRATACION**: El presente llamado a contratación se sujeta al régimen especial establecido en el Art. 31° de la Ley n° 2095 (texto considerado por Ley 6017), su Decreto Reglamentario 168/19 y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el articulo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6017) y su Decreto Reglamentario 168/19- La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición n° 1274/DGCYC/17) las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

#### OBJETO: ADQUISICION NUTROTERAPICOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION

**APERTURA DE OFERTAS:** La misma se efectúa a través del Sistema Buenos Aires compras Liberándose las ofertas el día 07/04/2022 HORA: 10:00 formulándose electrónicamente el Acta pertinente para conocimiento de los participantes y funcionarios designados

**MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura-Si el Oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar el mantenimiento de Oferta con antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará Prorrogada automáticamente por un lapso igual al Inicial.

**LUGAR DE ENTREGA**: La entrega será en el HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. TEODORO ALVAREZ –**DIVISION ALIMENTACION-** en el horario de 8:00 a 12:00 hs. sito en Aranguren 2701- Capital Federal. El transporte, carga, descarga y estiba de las mercaderías serán efectuadas por el adjudicatario, estando a su exclusivo cargo.

PLAZO DE ENTREGA: 25% INMEDIATO RESTO 90,180 y 270 DIAS A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO X EL TERMINO DE UN AÑO

**ADQUISICION DE PLIEGOS:** La adquisición y consulta de pliegos se efectúa directamente a través del Sistema Buenos Aires Compras.

**El Dictamen de Evaluación** será exhibido por un (1) día en la cartelera del Hospital, en Internet y un (1) día en Boletín Oficial si se trata de Licitaciones Públicas o Privadas- La impugnación Al Dictamen de Evaluación de ofertas se podrá efectuar dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el día de publicación de los anuncios.-

VALOR DELA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN DELOS PLIEGOS: El porcentaje a depositar con respecto a la garantía de impugnación es del cuatro (4) % del monto estimado de la contratación, la cual puede ser recibida hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura de las ofertas en Aranguren 2701- Pabellón D 2º piso - División Compras y se tramita por cuerda separada.

DEPOSITO DE IMPUGNACIONES: El depósito de las impugnaciones deberá efectuarse en Banco Ciudad de Buenos Aires- Cuenta Corriente nº 200581/2 "GARANTIA POR IMPUGNACIONES" dentro de los plazos establecidos

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Las mismas se realizarán hasta setenta y dos (72) horas previas a la hora y fecha fijada para la apertura de ofertas para formular consultas, solicitar aclaraciones e impugnar pliego de Bases y Condiciones a través de Sistema BAC.

CONFORMIDAD DEFINITIVA: Debe ser acordada dentro de los ocho (8) días corridos de la Entrega de los elementos o de prestados los servicios. A efectos de otorgar la conformidad definitiva el Hospital emitirá un Parte de Recepción Definitiva que es el único documento válido para el trámite de pago, implicando la aceptación de conformidad de los bienes recibidos o servicio prestado.-

**PRESENTACION DE DOCUMENTACION:** Toda la documentación que forme parte de la oferta deberá adjuntarse al momento de la carga de la misma en el Sistema Buenos Aires Compras.

Los Proveedores deberán adjuntar Declaración Jurada en la que conste expresamente que no se encuentren incursos en ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley 2095.-

Se deberá adjuntar junto con la oferta:

- a) Fotocopia firmada de la Disposición 2319/2004 expedida por el ANMAT apoderado legal junto con las Buenas Practicas.
- b) Fotocopia firmada por el Apoderado o Representante legal, del registro del Producto Medico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente ANMAT.-
- C) Anexo de Acreditación de Cuenta Bancaria.

## d) DDJJ de aptitud para contratar

**COTIZACIÓN PARCIAL:** El hospital admite la cotización de los renglones. Asimismo, solo en caso de que la oferta contemple la totalidad de los renglones y cantidades solicitadas, el oferente podrá ofrecer descuento sobre la base de su adjudicación íntegra.-

El Organismo podrá ampliar o disminuir el total de lo adjudicado de acuerdo a lo que establece el Artículo 117º de la Ley 2095/06.-

Los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, a su Vencimiento, se podrán prorrogar por única vez y por un plazo de hasta el 50% del contrato inicial

**SUBSANACION DE DEFICIENCIAS**: Este Establecimiento podrá, previo a la respectiva preadjudicación, requerir a las distintas firmas cotizantes toda la documentación complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas (Art. 8º Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley 5666) documentación que deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada.

LOS INSUMOS DEBERAN SER DE VTO. PROLONGADO Y SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA DE LAS GUIAS



## GOBIERNODELACIUDADDEBUENOSAIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

# Hoja Adicional de Firmas Pliego

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EXPTE: 10939227/22-LPU0362/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.